

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 663-2003-J-OPD LINS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 19 de Diciembre del 2003

Visto, el Informe N° 132-2003-DG-CNCC/INS del Centro Nacional de Control de Calidad;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Alta Dirección del Instituto Nacional de Salud el establecimiento de un Sistema de Administración de Calidad como un mecanismo para asegurar el mejoramiento continuo en la producción de bienes y servicios requeridos por nuestros usuarios o clientes,

Que el Sistema de Administración de la Calidad debe estar estructurado y adaptado de acuerdo con las actividades y reales necesidades, garantizando que se vincule la política de calidad y su implementación en el desarrollo de los procesos;

Que, el artículo 50°, inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA, establece que el Centro Nacional de Control de Calidad formula y propone normas y procedimientos técnicos del área de su competencia;

Que, es necesario la implantación de documentos técnicos referidos a procedimientos y procesos de control de calidad;

De conformidad con el numeral 12.3 de la Directiva DIR-INS-002 Sistema de Calidad del Instituto Nacional de Salud, 3ª. Edición, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 543-2003-J-OPD/INS;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR la implantación de los siguientes documentos técnicos del Centro Nacional de Control de Calidad;

ISC-CNCC-017	Manejo de la Bomba de Vacío, modelo 16612/16615 – marca Sartorius.
ISC-CNCC-018	Manejo de Micropipeta de Rango Variable, serie 57502 – marca Eppendorf Reference.





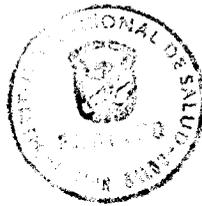
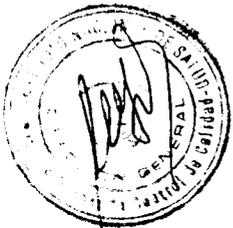
SEGUNDO.- Corresponde a la Dirección General del Centro Nacional de Control de Calidad, el control de los documentos aprobados mediante la presente resolución.

TERCERO.- Distribuir copia de la presente resolución a los órganos competentes de la entidad.

Regístrese y Comuníquese,



Aida Palacios
Dra. Aida C. Palacios Ramirez
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es una copia igual al original
que he recibido de la entidad que he devuelto
en el acto de la recepción.

23/XII/2003

[Signature]
Sr. PABLO J. GARCIA BUEZ ASNATE
JEFATURA
AL N. COORDINADOR OPS-INS